



MTRA. SENDY LUCIA MURILLO VARGAS

Directora de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Zapopan, Jalisco.
PRESENTE.

En respuesta a su similar 3959/2014/0400-SA de fecha 18 de julio de 2014, por medio del cual me solicita pronunciarme respecto de:

¿Si de la información publicada en el Portal en el Presupuesto de Egresos vigente desglosa los destinatarios de subsidios?

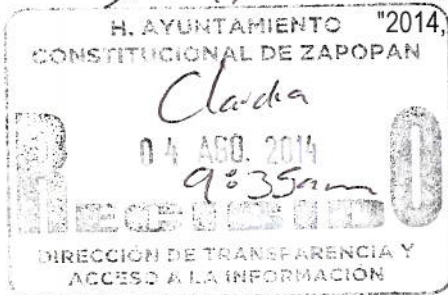
Al respecto, como es de su conocimiento el Presupuesto de Egresos es un documento jurídico-contable que está estructurado conforme a lo dispuesto, entre otros, por los artículos 206 y 207 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como las normativas del Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido, el principio de legalidad nos obliga como autoridades a respetar la estructura establecida por la normatividad especial en la materia, la cual establece una estructura de codificación en base a capítulos, conceptos y partidas genéricas. Ahora bien, **dicha estructura contempla en el Capítulo 4300 un apartado relativo a los subsidios y subvenciones, en dónde no se establece en ninguna partida en específico el desglose de los destinatarios**, mismo que se encuentra dentro del siguiente link:

<http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/rendicion-de-cuentas/presupuesto/>

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes para resolver cualquier duda, aclaración o comentario al respecto. Aprovecho la ocasión para externarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
Zapopan, Jal., 23 de Julio de 2014.



[Signature]
JESÚS EDUARDO MIRANDA SANTIAGO
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y EGRESOS

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y EGRESOS

c.c.p. Archivo.
*jdlo.